

1. ¿Considera que el MECI ha generado valor agregado a la gestión de la entidad?

Sí, explique brevemente su respuesta:

La estructura del MECI ha permitido fortalecer la operatividad del Sistema de Control Interno dentro de la entidad, a través del esquema de líneas de defensa logrando mejorar la cultura de **autocontrol** en las actividades asociadas a los procesos, además de apoyar la mejora continua dentro de la entidad.

EVIDENCIA: El esquema de líneas de defensa documentado dentro de la política de control interno de la entidad, funcionamiento de; el comité de coordinación de control interno y el comité de gestión y desempeño.

2-¿Cuál es su percepción sobre la utilidad de las guías y herramientas emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la implementación de la política de Control Interno? Explique brevemente su respuesta:

Las guías y herramientas del DAFP constituyen un apoyo fundamental para la implementación efectiva de la política de Control Interno, al proporcionar criterios técnicos, metodologías y buenas prácticas que fortalecen la evaluación independiente y la gestión con valor público convirtiéndose en un mapa de navegación en pro de la estandarización del modelo MECI en las entidades.

EVIDENCIA: El diseño de la matriz de riesgos basada en la guía del DAFP , los diferentes documentos guías aplicados dentro del sistema de control interno de la entidad.

3. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en desarrollo de sus funciones, roles y competencias, verificó que, en cumplimiento de la política de integridad, la entidad:

Implementa una estrategia para la apropiación del código de integridad o el documento que haga sus veces
Cuenta con un protocolo o procedimiento interno para la identificación y declaración de conflictos de interés
Gestiona los conflictos de interés, de acuerdo con el protocolo o procedimiento interno establecido
Mantiene actualizada la información institucional (planta de personal, nomenclatura de empleos, vinculaciones y desvinculaciones y hojas de vida) en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)
Desde el área de talento humano, garantiza que los sujetos obligados registren la información correspondiente en el aplicativo por la integridad (Ley 2013 de 2019 y Decreto 830 de 2021)
No cumple con ninguna de las anteriores condiciones

EVIDENCIA: A través de la evaluación del SCI semestral se evidencia las actividades a cargo del proceso de talento humano orientadas a la apropiación del código de integridad de la entidad y a través de los seguimientos que se realizan a los informes de Talento humano con respecto a la planta de personal.

4. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en desarrollo de sus funciones, roles y competencias, verificó que la entidad:

EVIDENCIA: Plan de capacitaciones 2025

5. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en desarrollo de sus funciones, roles y competencias, verificó que la entidad:

Evidencia: Asistencia a las reuniones convocadas por la secretaría de planeación para el diseño del plan de desarrollo, matriz de riesgos, comités y seguimientos establecidos para el cumplimiento de este ítem.

6. En la evaluación independiente del jefe de control interno o quien haga sus veces (tercera línea):

Evidencia: Evaluación por dependencias, informes de auditoría.

7. En la evaluación de la gestión del riesgo y control, el jefe de control interno o quien haga sus veces (tercera línea):

Evidencia: Evaluación por dependencias, informes de auditoría

8. Frente a la evaluación de la gestión de la información que le corresponde, el jefe de control interno o quien hace sus veces (tercera línea):

Evidencia: Seguimiento a PQR y al plan de mejora del AGN

9. En la evaluación de la gestión de la información realizada por el jefe de control interno o quien hace sus veces (tercera línea):

Evidencia: OK

10. Se entregan oportunamente los informes y reportes contables que deben presentarse a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control y a los demás usuarios de la información

Evidencia: Evaluación de control interno contable

11. Para el desarrollo de los procesos de auditoría interna y/o seguimiento a la gestión institucional, la entidad:

Evidencia: OK

12. Durante el periodo evaluado, ¿el líder de control interno o quien haga sus veces elaboró el plan anual de auditorías o seguimiento a la gestión institucional?

Evidencia: Matriz del DAFP para universo de auditorías.

13. El plan anual de auditorías:

Evidencia: seguimiento al plan

14. Para el desarrollo de las auditorías, el jefe de control interno o quien haga sus veces aplicó las siguientes fases:

Evidencia: Procedimiento de auditorías internas y sus documentos anexos para las auditorías vigencia 2025.

15. En la determinación de las auditorías programadas para cada periodo, se consideraron los siguientes aspectos:

Evidencia: Matriz del DAFP para universo de auditorías y mapa de riesgos, informe por dependencias.

16. Registre el progreso alcanzado en la ejecución del programa anual de auditorías durante el periodo evaluado:

Evidencia: seguimiento al plan

17. ¿Cuáles de las siguientes unidades auditables consideró el jefe de control interno o quien hace sus veces para su universo de auditoría?:

Evidencia: PAA y seguimiento al plan

18. ¿Qué acciones emprendió el jefe de control interno o quien hace sus veces para la evaluación del sistema de control interno en la entidad?

Evidencia: Ok

19. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías:

Evidencia: Política y mapa de riesgos , informe de PQRSD semestral, informe semestral al SCI

20. En relación con los procesos de auditoría planificados para el periodo evaluado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

Evidencia: Procedimiento de auditorías internas y sus documentos anexos para las auditorías vigencia 2025.

21. En la etapa de ejecución de cada auditoría, el jefe de control interno o su equivalente implementó las siguientes herramientas y actividades

Evidencia: Procedimiento de auditorías internas y sus documentos anexos para las auditorías vigencia 2025.

22. ¿Qué características tienen los informes resultado de los procesos de auditoría?:

Evidencia: Ok

23. ¿El jefe de control interno o quien hace sus veces contó con herramientas para el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los auditados una vez se da cierre de la auditoría?

Evidencia: Ok

38. Para el control sobre la gestión de la información en la entidad:

Evidencia: TRD, TVD,

39. ¿Cuáles fueron las principales razones que afectaron el cumplimiento total del plan anual de auditoría?:

No colocaste nada

39. ¿Cuáles fueron las principales razones que afectaron el cumplimiento total del plan anual de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN301

- ☐ Disponibilidad de recursos (técnicos, humanos, entre otros)
- ☐ Cambios organizacionales o normativos
- ☐ Comunicación deficiente entre el auditor y los auditados
- ☐ Fallas en la elaboración del plan anual de auditoría (alcance, objetivos, priorización, entre otros)
- ☐ Falta de acceso a la información clave para el desarrollo de la auditoría
- ☐ Conflictos de intereses entre el auditor y los auditados
- ☐ Otro. ¿Cuál?:
- ☐ Ninguno de los anteriores

40. De acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo para la vigencia evaluada, por parte de las oficinas de control interno, indique:

Evidencia: Matriz de riesgos institucional 2025.

42. ¿El jefe de control interno o quien hace sus veces generó las alertas o recomendaciones con alcance preventivo, respecto a eventuales incumplimientos en la implementación de la política de integridad?

Evidencia: Seguimiento semestral al SCI 2025.

Entidad: ALCALDIA DE FLORIDABLANCA

Orden: TERRITORIAL

Política: General

1. ¿Considera que el MECI ha generado valor agregado a la gestión de la entidad?

Selección única

Código: PER201

☒ Sí, explique brevemente su respuesta:

La estructura del MECI ha permitido fortalecer la operatividad del Sistema de Control Interno dentro de la entidad, a través del esquema de líneas de defensa logrando mejorar la cultura de autocontrol en las actividades asociadas a los procesos.

☐ No, explique brevemente su respuesta:

2. ¿Cuál es su percepción sobre la utilidad de las guías y herramientas emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la implementación de la política de Control Interno? Explique brevemente su respuesta:

Abierta texto

Código: PER205

Las guías y herramientas del DAFP constituyen un apoyo fundamental para la implementación efectiva de la política de Control Interno, al proporcionar criterios técnicos, metodologías y buenas prácticas que fortalecen la evaluación independiente y la gestión con valor público.

Política: Control Interno

3. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en desarrollo de sus funciones, roles y competencias, verificó que, en cumplimiento de la política de integridad, la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN203

- ☒ Implementa una estrategia para la apropiación del código de integridad o el documento que haga sus veces
- ☒ Cuenta con un protocolo o procedimiento interno para la identificación y declaración de conflictos de interés
- ☒ Gestiona los conflictos de interés, de acuerdo con el protocolo o procedimiento interno establecido
- ☒ Mantiene actualizada la información institucional (planta de personal, nomenclatura de empleos, vinculaciones y desvinculaciones y hojas de vida) en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)
- ☒ Desde el área de talento humano, garantiza que los sujetos obligados registren la información correspondiente en el aplicativo por la integridad (Ley 2013 de 2019 y Decreto 830 de 2021)
- ☐ No cumple con ninguna de las anteriores condiciones

4. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en desarrollo de sus funciones, roles y competencias, verificó que la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN206

- ☒ Elaboró y publicó el Plan Estratégico de Talento Humano
- ☒ Articuló los planes exigibles por el Decreto 612 de 2018 en el Plan Estratégico de Talento Humano
- ☒ Desarrolló actividades de capacitación en el Plan Estratégico de Talento Humano
- ☒ Desarrolló actividades de bienestar e incentivos en el Plan Estratégico de Talento Humano
- ☒ Desarrolló actividades en materia de clima, la convivencia y las relaciones laborales, en el Plan Estratégico de Talento Humano

- ☒ Desarrolló actividades para la actualización y adecuada gestión de la información en el SIGEP o el sistema de gestión de personal que aplique según la naturaleza jurídica de la entidad
- ☐ Otros. ¿Cuáles?:
- ☐ El jefe de control interno no hace seguimiento o evaluación a la gestión del talento humano en la entidad

Evidencia:

Los planes fueron aprobados en el marco del Comité de Gestión y desempeño y se encuentran publicados en el portal web de la entidad - <https://www.floridablanca.gov.co/publicaciones/1700/433-planes-institucionales/>
 Informe de seguimiento al SIGEP II, el cual se encuentra en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno
 Informe seguimiento de Apropiación en valores y principios institucionales-
<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/398/seguimiento-apropiacion-de-valores/>
 Informe austeridad en el gasto
 Informe de evaluación al Sistema de Control Interno (componente ambiente de control)
<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/152/informes-de-control-interno/>

5. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en desarrollo de sus funciones, roles y competencias, verificó que la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN207

- ☒ En la planeación institucional estableció objetivos claros, cumplibles y medibles
- ☒ En la planeación institucional estableció responsables, metas y tiempos para el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable, su cumplimiento
- ☒ Formuló su política para la gestión integral de riesgos con la estructura requerida para su aplicación efectiva (objetivo, alcance, análisis de contexto, matrices de calificación y lineamientos para su seguimiento, entre otros)
- ☒ Aplican los monitoreos a la gestión integral del riesgo en la entidad, de acuerdo con la política de administración de riesgo
- ☒ Monitorea el cumplimiento de metas y objetivos, con el fin de identificar avances y dificultades en cumplimiento de su planeación institucional
- ☒ Hace seguimiento a la ejecución presupuestal de acuerdo con lo previsto en la programación y la naturaleza de los recursos asignados
- ☒ Llevaron a cabo otras actividades de revisión, verificación o monitoreo. ¿Cuáles?:
 Se ejecutaron las actividades previstas en el Plan de Acción y el Plan de Auditoría 2025, cuyos resultados fueron presentados en la segunda sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno adelantada el 3/12/2025.

- ☐ El jefe de control interno no lleva a cabo actividades de revisión, verificación o monitoreo al sistema de control interno

6. En la evaluación independiente del jefe de control interno o quien haga sus veces (tercera línea):

Selección única

Código: CIN221

- ☒ Verificó que la entidad realiza una gestión integral de los riesgos y dispone de las evidencias correspondientes
- ☐ Verificó que la entidad realiza una gestión parcial de los riesgos y dispone de las evidencias correspondientes
- ☐ Verificó que la entidad no realiza gestión de los riesgos institucionales

Evidencia:

Evaluación gestión de riesgos-<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/395/informe-gestion-del-riesgo/>

7. En la evaluación de la gestión del riesgo y control, el jefe de control interno o quien haga sus veces (tercera línea):

Selección múltiple

Código: CIN222

- ☒ Se pronunció acerca del diseño de los controles

Evidencia:

Evaluación gestión de riesgos-<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/395/informe-gestion-del-riesgo/>

Auditoría: Proceso de recaudo del impuesto predial de las vigencias 2022, 2023 y 2024.-

<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/147/informes-de-auditoria-interna/>

- ☒ Emitió comentarios sobre la implementación de los controles por parte del encargado, en conformidad con el diseño establecido

Evidencia:

Evaluación gestión de riesgos-<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/395/informe-gestion-del-riesgo/>

Auditoría: Proceso de recaudo del impuesto predial de las vigencias 2022, 2023 y 2024.-

<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/147/informes-de-auditoria-interna/>

- ☒ Contrastó la información sobre eventos de materialización en los procesos, programas y/o proyectos evaluados para establecer su efectividad

Evidencia:

Evaluación gestión de riesgos-<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/395/informe-gestion-del-riesgo/>

Auditoría: Proceso de recaudo del impuesto predial de las vigencias 2022, 2023 y 2024.-

<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/147/informes-de-auditoria-interna/>

- ☐ Otra. ¿Cuál?:
- ☐ Ninguna de las anteriores

8. Frente a la evaluación de la gestión de la información que le corresponde, el jefe de control interno o quien hace sus veces (tercera línea):

Selección única

Código: CIN233

- ☒ Evaluó la gestión de la información y cuenta con las evidencias:
- ☐ Realizó una evaluación parcial de la gestión de la información y cuenta con las evidencias:
- ☐ No evaluó la gestión de la información

Evidencia:

Evaluación SCI (componente de información y comunicación)

Seguimiento a la Implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y reporte ITA

<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/152/informes-de-control-interno/>

9. En la evaluación de la gestión de la información realizada por el jefe de control interno o quien hace sus veces (tercera línea):

Selección única

Código: CIN234

- ☒ Se identificaron debilidades o hallazgos y se comunicaron en el marco del comité institucional de coordinación de control interno y/o al representante legal para la toma de decisiones
- ☐ Se identificaron debilidades o hallazgos, pero no se comunicaron al comité institucional de coordinación de control interno y/o al representante legal
- ☐ Ni se identificaron ni se comunicaron debilidades o hallazgos

Evidencia:

Acta de la segunda sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adelantado el 3 de diciembre de 2025

10. Se entregan oportunamente los informes y reportes contables que deben presentarse a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control y a los demás usuarios de la información

Selección única

Código: CIN236

Importante revisar el marco normativo que regula a la entidad para identificar los reportes que debe entregar cada

- ☒ Siempre

- ☐ La mayoría de las veces
- ☐ Pocas veces
- ☐ Nunca

11. Para el desarrollo de los procesos de auditoría interna y/o seguimiento a la gestión institucional, la entidad:

Selección única

Código: CIN238

Para el desarrollo de las auditorías, las entidades cuentan con la Guía de Auditoría Basada en Riesgos para

- ☒ Contó con una metodología o lineamientos definidos para el desarrollo del proceso auditor o realización de seguimientos a la gestión
- ☐ Dada su capacidad administrativa, desarrolló el proceso auditor de acuerdo con un plan de trabajo definido
- ☐ Dada su capacidad administrativa, solo llevó a cabo ejercicios de seguimiento a aspectos puntuales de la gestión institucional
- ☐ No lleva a cabo ejercicios de auditoría interna ni seguimiento a la gestión

Evidencia:

"Procedimiento evaluación y seguimiento" - <https://drive.google.com/drive/folders/1n4W6WkgkKW1BahSY-nw51EDfUPljgVQ>

12. Durante el periodo evaluado, ¿el líder de control interno o quien haga sus veces elaboró el plan anual de auditorías o seguimiento a la gestión institucional?

Selección única

Código: CIN239

- ☒ Sí y fue aprobado por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (o Comité de Auditoría)
- ☐ Si lo definió, pero no fue aprobado
- ☐ No fue definido

Evidencia:

Acta de la primera sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adelantado el 3 de marzo de 2025

13. El plan anual de auditorías:

Selección múltiple

Código: CIN240

- ☒ Definió acciones vinculadas a los roles que debe cumplir el jefe de control interno o quien haga sus veces
- ☒ Definió un objetivo y alcance alineado con la planeación estratégica de la entidad
- ☒ Tuvo en cuenta el universo de auditoría
- ☒ Priorizó los procesos a auditar según riesgos, y en cada periodo determinó los procesos que serían objeto de auditoría
- ☒ Incluyó la programación de los informes de ley de responsabilidad del jefe de control interno o quien hace sus veces
- ☒ Contempló el enfoque de auditorías basadas en riesgos
- ☐ Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Plan de Acción y Plan de Auditoría aprobado para la vigencia 2025

14. Para el desarrollo de las auditorías, el jefe de control interno o quien haga sus veces aplicó las siguientes fases:

Selección múltiple

Código: CIN241

- ☒ Planeación de cada auditoría basada en riesgos

- ☒ Ejecución o desempeño del trabajo de auditoría
- ☒ Comunicación de resultados (informe de auditoría)
- ☒ Seguimiento a los planes de mejoramiento derivados del ejercicio auditor (seguimiento al progreso)
- ☐ Ninguna de las anteriores

15. En la determinación de las auditorías programadas para cada periodo, se consideraron los siguientes aspectos:

Selección múltiple

Código: CIN242

- ☒ Las unidades auditables que conforman el universo de auditoría
- ☒ El nivel de riesgo inherente de las unidades auditables
- ☒ La recurrencia de hallazgos en auditorías internas y externas para la unidad auditable
- ☒ Las solicitudes o intereses de la alta dirección de la entidad relacionadas con la unidad auditable
- ☒ La fecha de la última auditoría realizada por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces
- ☒ Los resultados de indicadores de gestión asociados a la unidad auditable
- ☒ El impacto en los objetivos estratégicos
- ☐ Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Plan de auditoría aprobado para la vigencia 2025

16. Registre el progreso alcanzado en la ejecución del programa anual de auditorías durante el periodo evaluado:

Selección única

Código: CIN243

- ☒ Se ejecutó entre el 90% y 100% de lo planeado
- ☐ Se ejecutó entre un 60% y 89% de lo planeado
- ☐ La ejecución fue inferior al 60% de lo planeado

Evidencia:

Plan de acción y Plan de Auditoría aprobado para la vigencia 2025.

Acta de la segunda sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, celebrada el 3 de diciembre de 2025, en la que se presentó el avance en la ejecución del Plan de Acción y del Plan de Auditoría.

17. ¿Cuáles de las siguientes unidades auditables consideró el jefe de control interno o quien hace sus veces para su universo de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN244

- ☒ Los procesos estratégicos
- ☒ Los procesos misionales
- ☒ Los procesos de apoyo
- ☐ Otras. ¿Cuáles?:
- ☐ Ninguna de las anteriores

18. ¿Qué acciones emprendió el jefe de control interno o quien hace sus veces para la evaluación del sistema de control interno en la entidad?

Selección múltiple

Código: CIN246

- ☒ Presentó los informes de auditoría durante las sesiones de las instancias en materia de control interno

Evidencia:

Se ejecutaron las actividades previstas en el Plan de Acción y el Plan de Auditoría 2025, cuyos resultados fueron presentados en la segunda sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

- ☒ Analizó los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes con el objetivo de identificar la eficacia del sistema de control interno

Evidencia:

Se ejecutaron las actividades previstas en el Plan de Acción y el Plan de Auditoría 2025, cuyos resultados fueron presentados en la segunda sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Divulgación de los informes emitidos por la Oficina de Control Interno a los líderes de procesos y dependencias de la entidad, a través del correo electrónico institucional.

- Examinó los progresos en los planes de mejoramiento, tanto de las auditorías internas como de los organismos de control, con el fin de determinar su eficacia en relación con la mejora institucional

Evidencia:

Informe de seguimiento de los planes de mejoramiento, producto de las auditorías internas, como de los organismo de control, ubicado en el archivo de la Oficina de Control Interno.

- Desarrolló otras acciones. Indique cuáles:

Informes de seguimiento y evaluación relacionados en el plan de acción aprobado para la vigencia 2025

- Ninguna de las anteriores

19. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías:

Selección múltiple

Código: CIN247

- Llevó a cabo supervisión de la gestión y ejecución presupuestal de la entidad

Evidencia:

Informe de seguimiento a la gestión financiera - <https://www.floridablanca.gov.co/documentos/400/seguimiento-gestion-financiera/>

Informe de seguimiento saneamiento Contable - <https://www.floridablanca.gov.co/documentos/420/seguimiento-saneamiento-contable/>

Informe de seguimiento FUT <https://www.floridablanca.gov.co/documentos/393/seguimiento-fut/>

Informe seguimiento caja menor

Informe Evaluación al Sistema de Control Interno Contable - <https://www.floridablanca.gov.co/documentos/144/control-interno-contable/>

Informe austeridad en el gasto-<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/145/evaluacion-austeridad-en-el-gasto-publico/>

- Realizó el seguimiento y/o evaluación de las políticas y estrategias implementadas para la gestión del talento humano en la entidad

Evidencia:

Informe seguimiento de Apropiación en valores y principios institucionales-

<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/398/seguimiento-apropiacion-de-valores/>

Informe austeridad en el gasto-<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/145/evaluacion-austeridad-en-el-gasto-publico/>

Informe de evaluación al Sistema de Control Interno (componente ambiente de control) -

<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/152/informes-de-control-interno/>

- Verificó que la entidad haya definido una política de gestión integral de riesgos, atendiendo los lineamientos en ella establecidos

Evidencia:

Evaluación gestión de riesgos-<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/395/informe-gestion-del-riesgo/>

- Evaluó la efectividad de los controles de los riesgos asociados a los procesos auditados

Evidencia:

Evaluación gestión de riesgos-<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/395/informe-gestion-del-riesgo/>

Auditoría: Proceso de recaudo del impuesto predial de las vigencias 2022, 2023 y 2024.-

<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/147/informes-de-auditoria-interna/>

- Analizó la eficacia de las medidas contenidas en los planes de mejora derivados de las auditorías internas, de organismos de control y de otros entes externos

Evidencia:

informe de seguimiento de los planes de mejoramiento, producto de las auditorías internas, como de los organismo de control, ubicado en el archivo de la Oficina de Control Interno.

- ☐ Desarrolló auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)
- ☒ Desarrolló auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854

Evidencia:

Informe de seguimiento a la ley de transparencia y reporte ITA

- ☐ Llevó a cabo auditorías de gestión conforme a los lineamientos establecidos en la norma técnica NTC 6047 para infraestructura
- ☐ Desarrolló auditorías a otros sistemas de gestión bajo normas voluntarias, así como otros de obligatoria implementación como el relacionado con el sistema de seguridad y salud en el trabajo, los relacionados con el sistema de salud (donde aplique) entre otros
- ☒ Evaluó la oportunidad, integralidad y coherencia de la información suministrada por parte de los líderes de proceso con destino al organismo de control

Evidencia:

Se revisó y consolidó la información solicitada por los Entes de Control y se envió vía correo electrónico dentro de los términos de tiempo establecidos durante la vigencia 2025

- ☐ Ninguna de las anteriores

20. En relación con los procesos de auditoría planificados para el periodo evaluado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

Selección múltiple

Código: CIN252

- ☒ Objetivo de la auditoría
- ☒ Alcance de la auditoría
- ☒ Consideraciones sobre recursos necesarios para el desarrollo de la auditoría
- ☒ Programa para el desarrollo de la auditoría
- ☐ No se adelantan acciones de planeación para cada auditoría

Evidencia:

Plan de auditoria el cual se encuentra en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno vigencia 2025

21. En la etapa de ejecución de cada auditoría, el jefe de control interno o su equivalente implementó las siguientes herramientas y actividades:

Selección múltiple

Código: CIN253

- ☒ Firmó la carta de representación
- ☒ Proporcionó al auditado la carta de compromiso
- ☒ Desarrolló la reunión inicial con el líder del proceso sujeto a auditoría, documentando su realización
- ☒ Implementó los procedimientos establecidos en el programa de auditoría, y documentó su aplicación
- ☒ Realizó pruebas y verificaciones de información durante la ejecución del proceso de auditoría
- ☒ Documentó en los papeles de trabajo el progreso de la auditoría
- ☒ Organizó encuentros o mesas de trabajo anticipadas para compartir los resultados preliminares del proceso de auditoría
- ☐ Llevó a cabo la reunión del cierre con el líder del proceso auditado
- ☐ Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Carpeta que contiene todos los documentos relacionados con las auditorias efectuadas en la vigencia 2025, la cual reposa en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno y correos electrónicos

22. ¿Qué características tienen los informes resultado de los procesos de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN254

- ☒ Estructura de informe ejecutivo para facilitar la comunicación de resultados y su publicación en la página web
- ☒ Estructura detallada para el conocimiento a fondo de los resultados por parte de los auditados
- ☒ Estructura del informe con análisis del cumplimiento del objetivo de la auditoría
- ☒ Estructura del informe con análisis del cumplimiento del alcance de la auditoría
- ☒ Resumen con los aspectos más importantes respecto de las observaciones encontradas (títulos de los hallazgos)
- ☒ Recomendaciones y las conclusiones del proceso auditor
- ☐ Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Informe final Auditoría: Proceso de recaudo del impuesto predial de las vigencias 2022, 2023 y 2024:

<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/147/informes-de-auditoria-interna/>

23. ¿El jefe de control interno o quien hace sus veces contó con herramientas para el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los auditados una vez se da cierre de la auditoría?

Selección única

Código: CIN255

- ☒ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ Se hace seguimiento, pero no se cuenta con una herramienta formalizada
- ☐ No se adelanta seguimiento a los planes de mejoramiento

Evidencia:

Procedimiento Plan de Mejoramiento- <https://drive.google.com/drive/folders/1n4W6WkgkKWi1BahSY-nw51EDfUPljgVQ>

24. Para el ejercicio de evaluación independiente (auditoría interna) en la vigencia evaluada, la entidad:

Selección única

Código: CIN264

Parágrafo 1°, del artículo 75 de la Ley 617 de 2000 establece que las funciones de control interno y de contaduría

- ☒ Contó con una oficina de control interno (dependencia, jefe y equipo de trabajo)
- ☐ Contó con un grupo interno de trabajo coordinado por un servidor público del nivel asesor o profesional adscrito al nivel jerárquico superior
- ☐ No contó con un área responsable, pero el Representante Legal asignó la función a un servidor público (sin equipo de trabajo)
- ☐ Se cuenta con un contrato de apoyo
- ☐ No se contaba con un responsable

25. El jefe de control interno o quien haga sus veces:

Selección única

Código: CIN268

- ☒ Es de periodo fijo
- ☐ Es de libre nombramiento y remoción
- ☐ Está inscrito en la Carrera Administrativa
- ☐ Es de nombramiento provisional
- ☐ Pertenece a la planta temporal
- ☐ Otro. ¿Cuál?:

26. El jefe de control interno o quien haga sus veces pertenece al siguiente nivel jerárquico:

Selección única

Código: CIN269

- ☒ Directivo
- ☐ Asesor
- ☐ Profesional
- ☐ Técnico
- ☐ Asistencial
- ☐ Otro. ¿Cuál?:

27. El máximo nivel de formación académica del jefe de control interno o quien haga sus veces es:

Selección única

Código: CIN270

- ☐ Doctorado
- ☐ Maestría
- ☒ Especialización
- ☐ Pregrado
- ☐ Formación técnica o tecnológica
- ☐ Formación media (bachiller)
- ☐ Formación básica (novenio grado)

28. Con cuál disciplina académica está relacionada la formación profesional, técnica o tecnológica del jefe de control interno o quien hace sus veces:

Selección múltiple

Código: CIN271

- ☐ Derecho
- ☐ Economía
- ☐ Estadística
- ☒ Contaduría
- ☐ Administración de Empresas
- ☐ Administración Pública
- ☐ Administración Financiera
- ☐ Ingeniería Industrial
- ☐ Ingeniería de Sistemas
- ☐ Otro. ¿Cuál?:

29. La experiencia específica en temas de control interno del jefe de control interno o quien haga sus veces es:

Selección única

Código: CIN272

En términos generales, se hace referencia al servidor a quien se le asignó la responsabilidad por la evaluación

- ☐ Menor a 1 año
- ☐ Entre 1 - 3 años
- ☐ Entre 4 - 6 años
- ☒ Entre 7 - 10 años
- ☐ Entre 11 - 20 años

☐ Mayor de 21 años

30. Del número total de trabajadores del área de Control Interno, desagréguelos por tipo de empleo, con corte al 31 de diciembre (si para alguna categoría no tiene marque cero):

Selección múltiple numérica

Código: CIN273

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

☒ Empleados públicos:

3

☐ Trabajadores Oficiales:

0

☐ Servidores que se rigen por el derecho privado:

0

☐ Contratistas:

2

☐ Otros:

0

31. Del número total de EMPLEADOS PÚBLICOS del área de Control Interno, relacionados en la pregunta anterior, desagréguelos por tipo de vinculación, con corte al 31 de diciembre: (si para alguna categoría no tiene digite cero):

Selección múltiple numérica

Código: CIN274

Tenga en cuenta que el total de esta pregunta debe ser igual al dato de la pregunta anterior, opción a- Empleados

☐ Libre nombramiento y remoción:

0

☐ Carrera administrativa:

2

☐ Nombramiento provisional:

0

☐ Nombramiento en planta temporal:

0

☐ Otros:

3

☐ Total:

5

32. Del número total de trabajadores del área de Control Interno, desagréguelos por máximo nivel de formación académica, con corte al 31 de diciembre (si para alguna categoría no tiene marque cero):

Selección múltiple numérica

Código: CIN275

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

☐ Doctorado:

0

☐ Maestría:

- 0
- ☒ Especialización:
- 5
- ☒ Pregrado:
- 0
- ☒ Formación técnica o tecnológica:
- 0
- ☒ Formación media (bachiller):
- 0
- ☒ Formación básica (noveno grado):
- 0

33. ¿Cuáles son las disciplinas académicas más comunes en la formación profesional, técnica o tecnológica de los servidores del área de control interno?

Selección múltiple

Código: CIN276

- ☒ Derecho
- ☐ Economía
- ☐ Estadística
- ☒ Contaduría
- ☒ Administración de Empresas
- ☐ Administración Pública
- ☐ Administración Financiera
- ☒ Ingeniería Industrial
- ☐ Ingeniería de Sistemas
- ☒ Otro. ¿Cuál?:
- Profesional en Negocios Internacionales

34. Del número TOTAL de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿Cuántos tienen certificación del Instituto Internacional de Auditores - IIA?

Abierta numérica

Código: CIN287

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

0

35. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rango de edades:

Selección múltiple numérica

Código: CIN288

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- ☒ Entre 18 y 25 años:
- 0
- ☒ Entre 26 y 35 años:
- 0
- ☒ Entre 36 y 45 años:
- 3
- ☒ Entre 46 y 55 años:

- 2
- ☐ Entre 56 y 65 años: 0
- ☐ Más de 66 años: 0

36. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia laboral:

Selección múltiple numérica

Código: CIN289

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- ☐ Menor a 1 año: 0
- ☐ Entre 1 - 3 años: 0
- ☐ Entre 4 - 6 años: 0
- ☐ Entre 7 - 10 años: 1
- ☐ Entre 11 - 20 años: 2
- ☐ Mayor de 21 años: 2

37. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia específica en temas de control interno:

Selección múltiple numérica

Código: CIN290

- ☐ Menor a 1 año: 1
- ☐ Entre 1 - 3 años: 0
- ☐ Entre 4 - 6 años: 2
- ☐ Entre 7 - 10 años: 1
- ☐ Entre 11 - 20 años: 0
- ☐ Mayor de 21 años: 1

38. Para el control sobre la gestión de la información en la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN300

- ☐ Se estableció un sistema o procedimiento para el manejo y control de la información
- ☐ Se realizó un respaldo de la información de manera periódica y segura

- ☒ Se estableció un criterio para la clasificación y acceso a la información sensible
- ☒ Se establecieron controles sobre los cambios realizados en la información, como modificaciones, datos borrados o transferencias
- ☒ Se asignaron roles y responsabilidades en relación con el acceso y manejo de la información
- ☒ Se realizaron revisiones periódicas de la integridad y precisión de la información
- ☒ Se mantuvo actualizada la documentación relacionada con la información, como manuales de procedimientos, políticas y normativas
- ☐ Ninguna de las anteriores

39. ¿Cuáles fueron las principales razones que afectaron el cumplimiento total del plan anual de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN301

- ☐ Disponibilidad de recursos (técnicos, humanos, entre otros)
- ☐ Cambios organizacionales o normativos
- ☐ Comunicación deficiente entre el auditor y los auditados
- ☐ Fallas en la elaboración del plan anual de auditoría (alcance, objetivos, priorización, entre otros)
- ☐ Falta de acceso a la información clave para el desarrollo de la auditoría
- ☐ Conflictos de intereses entre el auditor y los auditados
- ☐ Otro. ¿Cuál?:
- ☐ Ninguno de los anteriores

40. De acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo para la vigencia evaluada, por parte de las oficinas de control interno, indique:

Selección múltiple numérica

Código: CIN304

Asegúrese de responder todas las opciones de respuesta. Si para alguna de ellas no tiene, digite cero (0)

- ☒ Número total de riesgos identificados en la entidad:
109
- ☒ Número de riesgos materializados en la entidad:
0
- ☒ Número de riesgos materializados que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin:
0
- ☒ Número de riesgos de corrupción identificados en la entidad:
38
- ☒ Número de riesgos de corrupción materializados en la entidad:
0
- ☒ Número de riesgos de corrupción materializados que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin:
0

41. Indique el número total de trabajadores del área de Control Interno:

Abierta numérica

Código: CIN305

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

5

42. ¿El jefe de control interno o quien hace sus veces generó las alertas o recomendaciones con alcance preventivo, respecto a eventuales incumplimientos en la implementación de la política de integridad?

Selección única

Código: CIN306

- ☒ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ No generó las respectivas alertas
- ☐ La entidad no presentó incumplimientos en la implementación de la política de integridad

Evidencia:

Informe seguimiento de Apropiación en valores y principios institucionales -

<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/398/seguimiento-apropiacion-de-valores/>

Informe de evaluación al Sistema de Control Interno (componente ambiente de control) -

<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/152/informes-de-control-interno/>

42	Comités	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICI	Ejercer la secretaría técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Ley 87 de 1993, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, Resolución 3345 de 2017 de la Alcaldía Municipal de Floridablanca	Semestral	Laura Cadena	Silvia Niño	No	N/A												2	<p>Mínimo dos veces en el año. En mayo la Secretaría de Planeación tiene programada la aprobación de la actualización del Manual de gestión integral del riesgo, el cual se debe realizar en el marco del CICI.</p> <p>Presentar la gestión realizada por la Oficina tanto de las actividades de requerimiento legal, como de las evaluaciones adelantadas a través de auditorías internas y planes de mejoramiento vigentes de la entidad ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p>
43	Comités	Comité Municipal de Auditoría	Crear e integrar el Comité Municipal de Auditoría y fijar su reglamento de funcionamiento. Realizar dos sesiones del Comité durante la vigencia.	artículo 2.2.21.3.14 del Decreto 1083 de 2015, Modificado Decreto 1499 de 2017, Art.4	Semestral	Laura Cadena	William Guzman	No	N/A												2	<p>El Comité Municipal de Auditoría no ha sido creado. Es pertinente adoptarlo y fijar su reglamento de funcionamiento.</p> <p>el Comité estará presidido por el jefe de control interno o quien haga sus veces del respectivo municipio</p>

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	GD-F-01
			VERSIÓN	08
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		FECHA	04/10/2024
	PROCESO: FORTALECIMIENTO DE LA MEJORA CONTINUA		TRD	101

Tipo de reunión: (Marcar con una "X")	Interna	☒	Con comunidad	☐
---------------------------------------	---------	-------------------------------------	---------------	--------------------------

Acta N°:	FURAG 003-2026		Fecha:	20/Marzo/2026	
Dependencia:	Oficina de Control Interno				
Convocada por:	Secretaría de Planeación (Sistemas de Gestión)				
Modalidad: (Marcar con una "X")	Presencial	☐	Hora:	Inicio	09:00 am
	Virtual	☐		Fin	09:25 am
Lugar y/o link:	Oficina Secretaría de Planeación				

En caso que sea reunión con la comunidad:

Ubicación geográfica: (Marcar con una "X")	Urbana	☐	Rural	☐
--	--------	--------------------------	-------	--------------------------

Comuna / Corregimiento:	--
Barrio / Vereda / Sector:	--

Objetivo:
Revisar y registrar las respuestas y evidencias entregadas por las dependencias de la Alcaldía de Floridablanca para el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) correspondiente a la vigencia 2025.

Temas a tratar:
Respuestas y evidencias para el diligenciamiento en línea del FURAG vigencia 2025.

Desarrollo:								
Se revisan las respuestas y evidencias entregadas por la dependencia frente a las preguntas del FURAG 2025 que fueron asignadas vía correo electrónico el día 09 de marzo de 2026 y se realiza su diligenciamiento en línea en la plataforma habilitada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), considerando las políticas de:								
<table><tr><th>Política</th><th>Preguntas respondidas</th></tr><tr><td>CIN: Control Interno</td><td>CIN232, CIN248, CIN249, CIN250, CIN251, CIN256, CIN257, CIN258, CIN260, CIN261, CIN262. —</td></tr><tr><td>TRA: Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción</td><td>TRA222 —</td></tr><tr><td>GDI: Gobierno Digital</td><td>GDI240 —</td></tr></table>	Política	Preguntas respondidas	CIN: Control Interno	CIN232, CIN248, CIN249, CIN250, CIN251, CIN256, CIN257, CIN258, CIN260, CIN261, CIN262. —	TRA: Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	TRA222 —	GDI: Gobierno Digital	GDI240 —
Política	Preguntas respondidas							
CIN: Control Interno	CIN232, CIN248, CIN249, CIN250, CIN251, CIN256, CIN257, CIN258, CIN260, CIN261, CIN262. —							
TRA: Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	TRA222 —							
GDI: Gobierno Digital	GDI240 —							

OBSERVACIONES:

N.A.

"Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en esta acta de reunión, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión presencial y/o virtual, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Entidad"

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	GD-F-01
		VERSIÓN	08
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: FORTALECIMIENTO DE LA MEJORA CONTINUA	TRD	101

Compromisos de la reunión:			
Nº	Actividad	Responsable	Fecha
—	N.A.	N.A	N.A.

Convocatoria próxima reunión:	
N.A.	

"Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en esta acta de reunión, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión presencial y/o virtual, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Entidad"

